

# DIARIO DE LA MARINA

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3 :: Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 12 de diciembre de 1927

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NÚMERO 11.521

## De lo que más afecta a la organización a bordo

Por el capitán de corbeta  
CARLOS REGALADO

Nada más importante para la organización de un buque que el poder contar con personal instruido en las complejas atenciones de su organismo, ni nada más desalentador para el mando que ver se nutren sus dotaciones, para cubrir bajas de los que terminan su campaña, con los procedentes de los arsenales, recién ingresados en el servicio, sin poseer conocimientos adecuados, difíciles de adquirir en aquellos establecimientos, quizás por falta de independencia en los que debieran exclusivamente dedicarse a su instrucción.

El actual sistema de reclutamiento procedente de la instrucción voluntaria, cada día, y de algún tiempo a hoy, efectúa en cuanto al número, no afecta tanto las cualidades que de ellos debieran esperar, en relación con el elemento en que han de vivir y donde se les ha de exigir un rendimiento tan alto grado efectuado que sólo aquellos que conocen las distintas facetas de la vida de mar saben cuán necesarias son esas especiales cualidades para una rápida adaptación al medio en donde han de desarrollarse y al objeto primordial de que no se pierda la continuidad de la eficiencia marina y militar del buque.

Después de fijado por sorteo el día en que debe empezar el llamamiento, la quinta anual procedente de él, que arranca de los distintos distritos marítimos para hacer su presentación en la capital del departamento a que corresponda, pasan a los arsenales para su equipo, y de ellos se escoge la que en cada Arsenal ha de constituir su dotación fija, quedando el resto formando brigadas de la llamada dotación eventual, y que es donde han de nutrirse las dotaciones de los buques.

Prolífico e inadecuado a este trabajo sería el hacer una detallada especificación de las vicisitudes a que se somete el recluta; desde que pone el pie en el Arsenal, en el que, aparte de otras, se le clasifica, o, más bien, se le interrogá, y tiene en cuenta su anterior oficio, para en cada caso utilizarlo con rendimiento, y huelga decir que los más de aquéllos son inmediatamente elegidos y, por lo tanto, raro el que llega a la dotación eventual antes mencionada.

A causas que no son del caso citar ahora, y que son de todos conocidas, obedece el aumento de la inscripción en esta última década, a pesar de la no existencia del recluta de cuota en la Marina, causas que es de esperar desaparezcan, por ser también distintas las circunstancias actuales de la nación, y la inscripción voluntaria de mozos de los más remotos lugares del interior de la península desaparecerá, y con ello sus escasas cualidades de hombres de mar, y los que por sus oficios y por su anterior existencia en lugares tan apartados del mar, como pueden ser las provincias centrales, son en los buques, las más de las veces en el mar, masas inertes invadidas por mareo, y en puero, difíciles, por no decir inútiles, en aquellos trabajos en embarcaciones menores o cuando es necesario utilizarlos en algunas faenas en palos, pesantes, etc., encontrándose frecuentes dificultades en las dotaciones, hasta el extremo de que en buques de más de cien hombres sean contadísimos aquellos de quienes se puede echar mano (valga la frase acostumbrada) sin riesgo de la persona o del material.

Las dotaciones eventuales, con un período de instrucción marinera y militar muy corto en la práctica, y no siendo este personal ajeno a distintos trabajos necesarios o, por lo menos, que 'es hace necesarios su convivencia con la dotación fija, y el heroísmo de estar en el establecimiento militar y bajo el mismo mando, contribuyen en gran escala a restar el tiempo útil para su instrucción, que, más que preliminar, debiera ser definitiva en cuanto a tecnicismo, ejercicios marineros, militares, artilleros y de las distintas partes constituyentes de un buque, no sólo con embarcaciones menores apropiadas y armadas para los marineros, sino contar con campo para las demás y edificaciones a propósito para conferencias e instrucción que, con un mando exclusivo y plantel de oficialidad necesaria, hiciera de aquél personal el que habría de dotar nuestros buques; allanando y reduciendo a un mínimo, si no por completo, las dificultades y la pérdida de tiempo, no menos de seis meses, que ahora son necesarios en los buques para la instrucción que tanto desalienta y perturba la buena organización, que es factible y necesaria para mantener la escuadra y, en general, cada buque aislado en estado de eficiencia.

Existen en la actualidad ríos o bases navales que, por su descentralización de los departamentos y piensos que esta separación es primordial e indispensable, que pudieran fácilmente habilitarse a tales fines y donde afluiese el conjunto de los llamados y, de donde saliesen, una vez clasificados por su aptitud y constitución e instruidos, las dotaciones fijadas de antemano en número para departamentos, arsenales, establecimientos y dotaciones de los buques.

La organización de esta o estas bases navales, depósitos de instrucción de marinaria, llenaría su cometido si su exclusivo objeto fuese aquél en un período, que no sería exagerado admitir, de menos de seis meses, y obviaría no pocas dificultades que, con juicio bien notorio, se observan en los buques y demás establecimientos, pues si bien principio parecería afectar económicamente, en la realidad se compensaría con el deteriorio de material que supone la construcción actual a bordo de los buques, toda vez que no es posible, realmente, hacer en ese período abstracción completa de es personal inepto en los distintos servicios ordinarios.

Dotado el establecimiento depósito de un mando como el actual de una base naval, y con escaso número de tenientes de navío y oficiales de navío, así como el personal subalterno profesional indispensable a las necesarias instrucciones marineras militares, artilleras y tecnicismo marítimo, cumplirían suficientemente la finalidad requerida, y a nuestros buques, no sólo se les libraría de esa tarea que pugna en una buena organización, sino que su eficiencia en cualquier momento sería la que hay sólo en épocas efimeras, que se alcanzan cuando se ven salir licenciados los que, a costa de tantos trabajos y perjuicios para el material han empejado a ser útiles para la Marina.

El remedio existe, y, aunque se pretenda una innovación, los resultados prácticos del actual sistema lo aconsejan.

(De la «Revista General de Marinas».)

## Manifestaciones del ministro de los Estados Unidos en Madrid

PARÍS.—El señor Ogden H. Hammond, que se encuentra de paso en París con objeto de embarcar con rumbo a los Estados Unidos para pasar las vacaciones de Navidad, hablando con los periodistas ha dicho:

Los turistas de los Estados Unidos oírían a hablar de las bellezas de España. La antigua arquitectura, las viejas y raras costumbres y aun hasta las corridas de toros, estimulan grandemente la imaginación.

Aunque no se conocen con seguridad las cifras de los envíos de los Estados Unidos a España, las impresiones son que arrojarán un gran aumento comparadas con las del año pasado. El automóvil estadounidense se va haciendo cada día más popular en España.

El embajador, que marcha acompañado de sus esposas y de sus hijos, espera regresar a España, una vez terminadas las fiestas, a primeros del año entrante.

## El vuelo Sevilla-Guinea

SEVILLA.—Los periodistas que acuden al aeródromo han conversado con el jefe de dicha base sobre el vuelo a Guinea proyectado por los Sres. Barberán y González Gil.

Si causas mayores no se oponen, se realizará dicho vuelo el 28 de enero próximo, aprovechando la luna llena para el paso sobre el Sahara durante la noche.

Los aviadores sevillanos califican de peligrosa la hazaña que intentan Barberán y González Gil; pero tienen fe en que la llevarán felizmente a término, por la sólida preparación de ambos pilotos.

El aparato que utilizarán ha sido minuciosamente estudiado y perfeccionado, y está sometido a un constante entrenamiento. Llegarán en el momento de salir la carga máxima, y, por tanto, el despegue será algo emocionante y de gran dificultad.

Para esto es preciso preparar el campo en forma que tenga la dureza necesaria para producir la adherencia mínima.

La Dirección de Obras públicas de Sevilla ha ofrecido sus máquinas para dicha preparación.

## El conflicto polacolituano, resuelto

GINEBRA.—En la sesión secreta que celebró el Consejo de la Sociedad de Naciones, se ocupó exclusivamente del conflicto lituano-polaco. Según referencias dignas de crédito, se ha llegado a la conclusión de un acuerdo sobre las bases siguientes, que se firmará en la sesión plenaria de la tarde:

El Consejo de la Sociedad de Naciones, en una energética recomendación, recordará la obligación en que se encuentran todos los Estados miembros de la Sociedad de acatar las estipulaciones del pacto establecido entre ellos, y declarará que el estado de guerra que Lituania invoca no está justificado en modo alguno.

El Sr. Waldemars, en nombre de Lituania, consentirá en declarar que su país renuncia a considerarse en estado de guerra; pero hará presente la inseguridad en que se halla Lituania, pidiendo garantías de que Polonia no atentará contra su independencia.

El mariscal Pilsudski, declarará, a su vez, que Polonia se compromete a respetar la independencia de Lituania, garantizando la adopción de disposiciones que permitan desarrollar armónicamente las relaciones de buena vecindad entre los dos países.

Durante la sesión pareció que, visiblemente nervioso e impaciente ante las reticencias del Sr. Waldemars, presidente del Consejo de Lituania, el mariscal Pilsudski le interrumpió en esta forma:

—Hablemos de una vez: ¡es la paz o es la guerra!

—Es la paz—murmuró el Sr. Waldemars.

—En estas condiciones—dijo el mariscal Pilsudski—, ya no tengo nada que hacer aquí.

Y dirigiéndose a su ministro de Negocios Extranjeros: «Os dejo el cuidado de redactar la fórmula.

GINEBRA.—El presidente de Lituania, Sr. Waldemars, ha aprobado la fórmula de acuerdo para solucionar el conflicto polacolituano, fórmula que el ministro de Negocios Extranjeros de Polonia, Sr. Zalesski, había aprobado previamente.

Después se reunió el Consejo de la Sociedad de Naciones en sesión pública para votar la resolución aprobada por ambas partes.

Una vez celebrada esta votación, el mariscal Pilsudski saldrá para Varsovia.

## Nueva York vista por un caricaturista

BARCELONA.—Ha regresado de los Estados Unidos el popular caricaturista Piñar, que nos ha dicho acerca de su viaje:

—¡Nueva York! ¡Admirable! Gran país Broadway. Mejor de noche que de día. Aquello, en realidad, es sorprendente. País estupendo, joven y activo. Cómico por 85 céntimos de euro hasta hartarme. Dormir si es caro. Pagaba tres dólares diarios; pero, ¡vaya!, buscando, buscando, pude hallar alojamiento incluso por un dólar.

A pesar de que hablo mal el inglés, me entendían perfectamente. En Chicago, no; dentro de América, no; se sienten más norteamericanos y más hostiles a la invasión extranjera. No obstante, por todas partes se oyen acentos distintos al natural del país. Italianos, alemanes, rusos, judíos, armenios, turcos y chinos invaden las grandes ciudades ya construidas y las que se están levantando. Un ideal: el dinero. Más que el dinero: el placer del negocio. Allí todo el mundo quiere ganar dinero, dinero y dinero; pero no como aquí, a la lotería, sino con el sudor de su frente o la piraña del ingenio.

Viaje divertidísimo, de ida y vuelta, en un buque inglés.

En Nueva York me encargaron el arreglo de un escaparate de una zapatería. Querían anunciar una moda: unos zapatos españoles que no habían visto jamás una punta de España. Más que zapatos de España parecían botas rusas. Con un cartel de toros y unos trajes de un guardarrropa teatral que, al ofrecerme trajes españoles, me ofrecían pantalones turnos y sombreros anchos mexicanos con unas borlas enormes—arreglé el escaparate con una chica muy guapa vestida de española. Resultado: el público se estacionaba frente al escaparate; pero no entraba ni por casualidad a comprar zapatos. Prefería mirar a la muchacha guapa. El comerciante se iba a arriunar. Quité del escaparate a la muchacha, puse un maniquí, dió más luz a la fachada, y, en una semana, vendió 6.000 pares, y están haciendo furor en Nueva York unos zapatos españoles propios para correr por las estepas soviéticas.

cía pantalones turnos y sombreros anchos mexicanos con unas borlas enormes—arreglé el escaparate con una chica muy guapa vestida de española. Resultado: el público se estacionaba frente al escaparate; pero no entraba ni por casualidad a comprar zapatos. Prefería mirar a la muchacha guapa. El comerciante se iba a arriunar. Quité del escaparate a la muchacha, puse un maniquí, dió más luz a la fachada, y, en una semana, vendió 6.000 pares, y están haciendo furor en Nueva York unos zapatos españoles propios para correr por las estepas soviéticas.

## El presidente en Bilbao

Antes de regresar a Madrid el general Primo de Rivera facilitó, en Bilbao, la siguiente nota oficial:

«El presidente quiere hacer constar antes de partir, su gratísima impresión por el afecto popular, que estima en mucho, recogido en su breve estancia en Bilbao, tanto en la barriada de Begoña como en el centro de la villa, especialmente en el teatro Arriaga, en la fábrica de don Federico Echevarría y en el Frontón Euskalduna.

Pero a fuer de sincero y obligado a cuidar la educación del pueblo, quisiera hacer una advertencia relativa a la representación por excelentes artistas, y especialmente vestida y decorada, de la magistral obra «Doña Francisquita», a la que he asistido en Arriaga, y en la que sólo he encontrado un lunar que señalar, que es la intervención epidémica e innecesaria, y que en nada mejora la obra, de un sacerdote a quien se hace representar un papel grotesco.

Los sacerdotes, como los militares, pueden salir a escena, aunque conviene no prodigárselo, en representaciones formales y adecuadas al alto papel social que en la vida les corresponde; pero nunca servir de bufones, pues es notorio que con esto, pueblo y juventud se educan inconvenientes.

No quiere con esta ocasión el presidente recabar de las autoridades competentes una orden prohibitiva para casos semejantes, pues está seguro de que bastará para evitarlo el buen gusto y comprensión ciudadana de autores y empresas, y en este caso de la del teatro Arriaga, de Bilbao, que puede sentirse orgulloso de enaltecer el buen arte lírico español con la formación de la compañía y demás elementos que ha sabido presentar a la altura de una cultura capital como Bilbao.

No hay para que decir que el presidente de la Diputación y el alcalde me han hablado largamente de los asuntos que a Bilbao interesan, que son de verdadera importancia y que han de procurar mi inmediata gestión con los ministerios a que corresponden.

Referente a otras manifestaciones, debo decir que el ambiente de Bilbao es cada día más apolítico, y demostrativo, por tanto, de que otras actividades y causas han venido a substituir a las doctrinarias y partidistas que dividían y apartaban a los ciudadanos, agotando en luchas y habilidades falsas los más claros talentos.

El régimen está satisfecho de su obra, aun que sólo la considera iniciada. ¡Es tan poco tiempo cuatro años!

Fa mis palabras de esta mañana en los talleres de Echevarría he expresado en el lenguaje más comprensivo de que he podido disponer las bases y fundamentos en que ha de cimentar una España grande. Primero: Un estado religioso, moral y cultural, sólido. Segundo: Un estado social económico, humano, laboroso e inteligente. Tercero: Un estado político y jurídico que garantice el derecho y la libertad común.

A la propaganda de esta doctrina puede contribuir muy eficazmente la Prensa y prestar un gran servicio patriótico.

Hay después en la nota un párrafo dedicado a la Prensa de Bilbao, y sigue luego diciendo:

«Ahora estaré en Madrid dos días y luego acudirán al Rey en su viaje a Mérida, y como pienso estar en Madrid los últimos días del mes, para la revisión de los presupuestos que han de habilitarse para el año próximo, difré mis vacaciones para enero o a caso para abril, pues las cuarenta y ocho horas de descanso para mí ha representado este viernes a Bilbao que me han fortalecido mucho.

Lo que si necesito es, indispensible, aiarme de todo desgaste invernal durante cuatro o cinco días, para hacer-

## De Aviación

### Se matan Corbu y Lacoste

LE BOURGET.—Los aviadores Corbu y Lacoste realizaban esta mañana las pruebas de un motor sobre este aeródromo, cuando el avión que ocupaban, hallándose a una altura de 150 metros, entró en barrena y cayó a tierra como una flecha, resultando muertos ambos pilotos.

El aviador Corbu, a bordo del «Pájaro Azul», intentó este verano la travessía del Atlántico, viéndose obligado a regresar una hora después al punto de partida a causa del mal tiempo.

Corbu, que había sido piloto militar en Siria, había sido citado numerosas veces en la orden del día del Ejército,

lo sólo con mis secretarios y dedicarme a poner en marcha todo lo que tengo atrásado. Esto lo haré los días del 20 al 25, porque me desmoraliza saber que hay asuntos importantes detenidos.

Me parece que no es la primera nota oficiosa que soy en Bilbao; de todos modos bien merece la villa, tan acogedora y tan propicia, dedicar en ella unos minutos a discutir sobre los intereses nacionales.

#### Llegada del presidente a Madrid

Esta mañana a las nueve, ha llegado a Madrid, de regreso de Bilbao, en un avión de Obras Públicas, el jefe del Gobierno acompañado de sus hijos Pilar y Miguel y los duques de Hornachuelos.

En la estación le esperaban el vicepresidente del Consejo, general Martínez Anido con los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Fomento, Instrucción pública y el de Trabajo.

También se encontraban en el andén los gobernadores militar y civil, alcalde interino, secretario general del ministerio de Estado, señor Almeida; directores generales de Seguridad, Acción Social y otros; presidente de la Diputación; jefe del Protocolo; el gobernador de Córdoba, teniente coronel Almagro y otras personalidades.

El marqués de Estella saludó a todos y expuso a los ministros un satisfacecimiento por la estancia y actos a que ha asistido en Bilbao.

Después acompañado del general Martínez Anido y del señor Almagro, se dirigió al ministerio de la Guerra.

#### Los depósitos judiciales de cantidad

Para evitar deficiencias en cuanto hace relación con los depósitos y consignaciones de cantidades acordadas por virtud de mandato judicial a los presidentes de las Audiencias territoriales, en la que dispone:

Primer. Acordada la devolución de un depósito o consignación de cantidad, se entregará el resguardo y el mandamiento a la orden, necesarios al efecto, a la persona interesada, para que por sí misma lo retire.

Segundo. Mediante poder en forma, podrá también librarse la orden de devolución a favor de otra persona; pero en tal caso habrá de ser ésta quien directamente recoja el depósito o consignación.

Tercero. Cuando por resolución de los jueces o Tribunales, y tratándose de depósitos o consignaciones que no hayan de devolverse a los depositantes, sea absolutamente necesario retirados para darles el destino acordado, no podrán hacerlo sino los secretarios propietarios, debiendo cuidar en cada caso los jueces o Tribunales, bajo su más estrecha responsabilidad, de que la adjudicación, aplicación o distribución de las cantidades recogidas se haga sin demora.

Cuarto. En el libro registro de depósitos sólo podrán autorizar las anotaciones de constitución, devolución, recogida o cualquier otra, los secretarios titulares, y no los habilitados.

Quinto. Si la orden de devolución no fuese entregada a la persona que constituyó el depósito, se hará constar en el estado mensual el motivo para no hacerlo.

#### Notas militares

##### ASCENSOS

A alférez, los suboficiales de Infantería D. José Nieto Juárez, D. José Hernández Godínez, D. Miguel Figueras Fernández, D. Carlos Jiménez Cordovilla, D. Juan Martínez Manjón, D. Ramón Sobremonte, D. Baldomero Carbonell Pérez, D. Mariano Salcedo Molero, D. Rafael Camacho Gutiérrez, D. Mario López Vivié y D. Francisco Díaz Díaz.

A suboficial de la escala de complemento de Ingenieros los sargentos D. Juan de Dios Govantes, D. Francisco Palazón Méndez, D. Pablo Codina Carreira, D. Felipe Guerra Peña, D. Constantino González Sánchez, D. Angel María Pérez Viejo, don José Lacasa Val, D. Luis Casabón Rojas, D. Manuel Canut Areuas, D. Fernando Salvall Anglada, D. Juan Izquierdo Epalza, D. Fernando Caragua Echevarría, D. Carlos Domínguez Lafuente, D. José María Muguruza Irisarri, D. Carlos Pellico Castellón, D. Juan Ecibarren Fernández, D. José Martínez Barbería, D. José Imaz Ortas y D. Alejandro Salazar González.

#### Telegramas de provincias

##### Bendición a un regimiento

CÁCERES.—Con motivo de la festividad de la Purísima, Patrona de la Infantería, el regimiento de Segovia recibió la bendición papal, que le fue concedida por Su Santidad durante siete años, como contestación al mensaje que llevó la Comisión de dicho regimiento cuando fué a Roma para asistir a un concurso de tiro.

##### Trágicos sucesos

TERUEL.—Del pueblo de Mosqueruela dan cuenta de que, en ocasión de hallarse cazando Tomás Barredo, se le disparó la escopeta cuando cargaba uno de los cañones, produciéndole heridas de pronóstico grave.

En Híjar ha sido detenido Florencio Valiente, contratista de Obras públicas, vecino de Alcañiz, por haber hecho un disparo de pistola contra su vecino Manuel Puerto, jornalero, por cuestiones de si había más o menos metros de piedra en una granera, sin que afortunadamente hiciese blanco.

##### Millonario que busca a su madre

VIGO.—Un periódico local publica las averiguaciones que uno de sus redactores logró hacer, respecto al paradero de Vicenta Vázquez, que la busca por medio de anuncios publicados en los periódicos y boletines de las diócesis gallegas.

Vicenta regresó a España en 1902; permaneció en Vigo tres años, dedicada al servicio doméstico, y de aquí se trasladó a su pueblo natal, en la provincia de Orense, donde contrajo matrimonio, marchando a un pueblo de Vizcaya, con su esposo, que trabajaba de minero.

Georgina, que cuenta veintiún años de edad, recogida en Río Janeiro por doña Dolores Tabagón, se creyó hija de esta señora hasta el fallecimiento de la misma, que, con su fortuna, la dio noticia del nombre de su verdadera madre.

El asunto, que parece de novela, está siendo comentadísimo.

##### Las aguas del Turia

VALENCIA.—La solución del pleito de las aguas del Turia, dictada por el ministro de Fomento, ha satisfecho a todos los interesados.

El proyecto, que se llevará a cabo inmediatamente, comprende la construcción de un embalse con una presa de elevación capaz para 12 millones de metros cúbicos, mientras se construye el pantano de Benageber para 440 millones.

Reunidos los interesados, se acordó comenzar el primer embalse apenas aparezca la disposición en la «Gaceta».

##### Sanatorio antituberculoso

BILBAO.—Se ha presentado en el Gobierno civil el proyecto y planos del Sanatorio Reina Victoria Eugenia, que a levantarse en terrenos regalados a la Junta provincial antituberculosa por el capitalista bilbaíno señor Brinas. Se tiene el propósito de dar a éste una rápida tramitación para que el Sanatorio comience a construirse a la mayor brevedad posible.

##### Por injurias al jefe del Gobierno

BARCELONA.—Dicen de Manresa que se ha celebrado un Consejo de guerra contra José María Planas, Juan Claret, Anselmo Coríons, José Santa Susana y Vicente Prat por injurias al general Primo de Rivera con motivo de un teléfono que fue hallado en la Central telefónica de aquella población el día 6 de mayo de 1925. El fiscal pidió la absolución para Planas y Santa Susana, y seis meses y un día para Claret y Coríons, y un año para Prat, teniendo en cuenta que éste, en aquella fecha, era soldado.

##### CARABINEROS

##### DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Al general jefe de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, interesando la presentación en la sexta Subinspección, con objeto de sufrir examen para su ingreso en este Instituto, del teniente de Infantería D. Manuel Lora Fernández.

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, devolviendo papeleta del alférez D. Manuel Guardia Molina, que solicita pasar a Hacienda, por no existir personal excedente en la escala de su empleo.

Al ministerio de Hacienda, remitiendo relación que comprende: al teniente don Agustín Moneva Esteban, que solicita pa-

sar a prestar sus servicios en aquel departamento.

Al alcalde de Druelo de la Sierra (Soria), devolviendo para curso reglamentario instancia del aspirante a ingreso en el Cuerpo Carlos García.

A los capitanes generales de la cuarta y sexta regiones, interesando la baja de Juan Garriga y José Gajate en los Cuerpos de su procedencia, por haber sido filiados como carabineros.

Al jefe de la Comandancia de Granada, desestimando instancias de los carabineros D. Juan Martín y D. Fernando González, solicitando cesar como carabineros de prismera.

A los de Zamora y Baleares, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Jésus Tamames Gutiérrez y carabinero José Díaz Zaragoza.

Al de Huelva, autorizando la concentración de fuerza para rendir honores a Su Majestad el Rey en el coto de Doñana, y ordenando asistir al jefe a dicho acto.

#### Negociado de Reclamaciones para amparo ciudadano

La «Gaceta» publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, precisando lo siguiente:

«Primero. A partir de la publicación de esta Real orden, en cada Gobierno civil se constituirá un Negociado de Reclamaciones, a cargo de uno de los delegados gubernativos a él adscritos, o del único delegado, en el caso de que, por reducción del número de éstos, sólo hubiese uno en la provincia.

«Segundo. Este Negociado se encargará dos días a la semana, de recibir las reclamaciones ciudadanas que se presenten y se refieran en alguna manera a los servicios que el Estado, la Provincia, el Municipio y, en general, todos los organismos oficiales y públicos deben a los ciudadanos, y, después de registradas, las encuadrará, orientando a los reclamantes con los asesoramientos precisos para que acudan y las formulen en los centros u oficinas competentes, o dará de ellas cuenta a los gobernadores, citando, por la importancia del asunto, lo flagrante que resulte el desconocimiento del derecho del reclamante o la complicación del caso que se le someta, crean que debe concertarse desde luego aquél.

«Tercero. Los gobernadores civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Cuarto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Quinto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Sexto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Séptimo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Octavo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Noveno. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Undécimo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo segundo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo tercero. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo cuarto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo quinto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo sexto. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

«Décimo séptimo. Los gobernadores civiles, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de diciembre de 1925, transmitirán las quejas ante ellos lleguen a las demás autoridades civiles del territorio de su mando, y las esclarecerán y cursarán en la forma que en él se determina, sin perjuicio de que den estado judicial a aquellas en que así proceda, por tratarse de asunto de carácter público y de la competencia de los Tribunales de Justicia o de que resuelvan por si aquellas otras en que deban hacerlo por tratarse de asuntos de su peculiar jurisdicción.

## DEPORTES

## FUTBOL

Real Madrid, 6, Unión, 6.

El Real Madrid, en su segundo partido de esta última y decisiva vuelta, se mostró como el gran equipo que tan fácilmente derrotó al Racing.

No importa qué ésta vez fuese un equipo de regular valía el que nos sirva como punto de comparación, ya que, por la forma tan impresionante del triunfo, el Real Madrid es hoy el más completo equipo de la región.

Los «ojillitos» se conformaron con defendiendo honrosamente, y, aunque copioso, fué justo el resultado.

Seis tantos marcó el Madrid, y más hubiera podido marcar, de no contar la Unión con un excelente portero.

Vidal paró cuantos fué posible detener, y solamente tres potentes «cañonazos» del interior Uribe y tres precisas jugadas fácilmente rematadas de Gual fueron los tantos que ayer recolectaron los simpáticos chicos de Pardinas.

No tiene comentarios este partido, que sólo fué una exhibición por parte del Madrid, destacando la delantera, que es hoy de gran eficiencia.

La línea media poco tuvo que hacer en un partido tan fácil. La defensiva, tan admirable como de costumbre.

Como siempre, Urquiza destacó su figura sobre el terreno. Gual y Uribe fueron los afortunados delanteros. Félix Pérez fué el jugador habilidoso; pero que prodiga el tiro.

Por la Unión, todos igual dentro de su categoría.

Los equipos se alinearon así:

Real Madrid: Martínez; Quisada, Urquiza, Prats, L. Peña, J. M. Peña, Muñozgorri, Félix Pérez, Gual, Uribe y Del Campo.

Unión Sporting: Vidal; Flores, Zúñiga,

Migas, Joaquín, Jaso, Hontoria, Tres, Pastrana, Rocasolano y Víctorio.

DERBY

Racing, 8-1. Nacional, 1.

También el Racing, en partido fácil, se deshizo del Nacional por un margen de tantos abrumador.

Jugaron sin enemigo, y supieron aprovechar cuantas ocasiones tuvieron para inflingir una seria derrota al equipo en el que se confía para la esperada sorpresa, que aún no se ha dado en el actual campeonato.

En la primera parte, aún se defendieron los nacionalistas, aunque inclinándose ante el dominio del Racing. Tres tantos marcaron los charroberiles en esta primera parte, perdiendo los del Nacional.

En el segundo tiempo se acentuó el dominio del Racing, que no encontró enfrentamiento que un equipo desmoronado, que no pudo ni supo oponer una honrosa resistencia a la avalancha de tantos que se les vino encima.

Cinco tantos más vinieron a aumentar la ventaja adquirida en el primer tiempo.

Mayín, Valderrama, Palacios y Navarro fueron los autores de los tantos, algunos de ellos, como el logrado por Valderrama, de gran belleza y precisión.

No fué éste Racing el mismo equipo que jugó contra el Madrid, y sería hermoso para la afición y para ellos que repitieran esta «performance», tan admirables, que les conducirían al triunfo, ya que para llegar a él se encuentran en privilegiada situación, fruto de una primera vuelta en la que practicaron buen fútbol.

Los equipos se alinearon así:

Racing: Martínez, Calvo, Cávila, Moreno, Reverte, Ataca, Gonzalo, Martín, Palacios, Valderrama y Navarro.

Nacional: Picorelli, Bigiño, Lafauci, Mata, Lozano, Campeón, Lorrio, Caballero, Priscilo, Palacios II y Sancho.

RESULTADOS EN PROVINCIAS

En Tolosa, en el partido de desempates, la Real Sociedad, de San Sebastián, venció al Osasuna, por seis a cinco.

En Zaragoza, el titular venció, por siete a dos, al Juventud.

En Torrelavega, el Racing ganó a la Gimnástica, por tres a uno.

En Vitoria, el Athlete bilbaíno empató a cero con el Deportivo alavés.

En Murcia, el Iberia y el Murcia empataron a un tanto, en torneo de maximajadas.

En Valencia, el Elche venció al Juvenal, por uno a cero.

En Barcelona, el Europa ganó, por dos a uno, al Español.

En Bilbao, el Arenas venció al Sestao, por cinco a cero.

El Acerio perdió con el Baracaldo, por tres a cero.

En Mieres, el Stadium, de Avilés, perdió con el Racing, por siete a tres.

En Gijón, el Real Oviedo perdió, por tres a dos, con la Unión Deportiva Racing.

PELOTA VASCUA

Ayer en el Jai-Alai

Con el frontón completamente lleno, se jugaron los anuncios partidos.

Irigoyen y Tacolo perdieron de «caliente» Urdia y Berolegui.

La labor de los vencedores fué tan buena como mediocre la de los vencidos.

A paña, Izaguirre y Jáuregui derrotaron fácilmente a Azurmendi y Araquistain.

Izaguirre jugó admirablemente, bien secundado por Jáuregui.

Mal Azurmendi y regular Araquistain.

Zárraga y Amorebieta, en fácil partido,

ganaron a Fernández y Pérez, a los que concedían un cuadro en el saque.

## Crónica de Barcelona

BARCELONA.—El día 22 del presente mes, a las once de la mañana, el capitán general, D. Emilio Barrera, efectuará la reglamentaria visita de cárceles, acompañándole el auditor general, D. Joaquín Sagrario; el fiscal D. Mariano García Cambra y el jefe del Negociado de Justicia de la Capitanía general, D. Domingo Derqui.

En el Ateneo Socialista de Barcelona ha dado, en la sala de actos, una conferencia pública con el tema «Importancia social del cooperativismo» el secretario de la Federación de Cooperativas de Cataluña, D. J. Durán y Guardia.

De la Compañía general de Autobuses ha recibido el gobernador civil 1.000 pesetas para la Ciudad Universitaria.

Las resoluciones y acuerdos adoptados por la Junta provincial de Abastos, en su última sesión, han sido los siguientes:

Fijar el precio de la harina extra blanca superior en 68 pesetas para los cien kilos, desde el día 10 del corriente mes al 10 de enero.

En vista de la baja que se viene acentuando en los precios de los aceites de oliva, se acordó fijar el precio del litro de la aceite, por partes iguales, del aceite de oliva, calidad corriente, con el de semilla de cacahuete, en 1,90 pesetas.

Ha visitado al rector de la Universidad, doctor D. Eusebio Díaz, el profesor de la Universidad de Nápoles Sr. Arena, quien llevaba una carta de presentación del ministro de Instrucción pública de Italia, señor Pietro Fedele.

El Sr. Arena, acompañado del decano de la Facultad de Medicina, doctor Oliver, y del vicerrector, doctor Coler Batlle, visitó la expandida Facultad y las clínicas y laboratorios del Hospital Clínico.

El profesor italiano hizo grandes elogios de su visita, de la que quedó sumamente complacido.

## PÉRDIDA

de una pulsera de eslabones de oro, con una medalla del Señor del Gran Poder y moneda de 25 pesetas.

Por sólo tener de valor un recuerdo de familia, se ruega a quien la haya encontrado

a cero con el Deportivo alavés.

En Murcia, el Iberia y el Murcia empataron a un tanto, en torneo de maximajadas.

## Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1927

## PREMIOS MAYORES

Núms. Pesetas. Poblaciones.

344 859 746 943 334 226 686 400 837  
303 709 317 493 019 037 493 033 092  
DIEZ Y NUEVE MIL

282 985 581 291 600 943 525 965 757  
395 493 001 457 986 142 264 611 992

112 114 229 809 752 351 888 741 400  
277 681 277 706 722 582 311 350

## VEINTE MIL

922 183 587 273 688 564 831 067  
990 200 167 611 546 033 942 780 210

609 607 610 487 684 060 495 630 624  
584 720 481 506 246 435

## VEINTIUN MIL

076 818 991 705 672 927 303 277 919  
388 550 292 251 543 890 773 173 014

931 725 317 001 372 706 793 142 100  
031 553 788 483 160 442

## VEINTIDOS MIL

401 029 450 655 829 419 505 557 862  
448 184 888 437 830 890 293 720 724

012 430 582 302 143 024 234 682 037

## VEINTITRES MIL

616 153 234 168 302 388 984 260 129  
919 319 406 357 098 549 121 471 440

825 968 431 031 926 067 751 657 871  
154 415 750 329 299 297 859 785 203

## VEINTICUATRO MIL

745 718 818 487 678 133 110 865 611  
792 766 644 934 473 075 402 585 009

505 843 050 487 829 820 474 248 752  
176 793 710 049 383

## VEINTICINCO MIL

313 725 747 392 678 330 110 760 139  
197 393 674 016 975 959 926 760 582

896 900 080 700 841 780 089 177 903  
893 772

## VEINTISEIS MIL

432 664 936 088 241 483 662 957 848  
041 025 990 518 029 777 801 427 733

135 722 498 058 835 399 001 563 594  
937 010 099 356

## VEINTISIETE MIL

504 373 732 738 519 642 334 215 593  
043 668 020 188 857 182 531 609 061

499 198 380 928 457 779 611 239 909  
395 101 966 703 274 728 349 256 867

## VEINTIOCHO MIL

389 937 839 041 083 974 718 438 449  
069 284 202 349 294 055 261 616 805

870 543 319 785 940 524 270 411 831

## VEINTINUEVE MIL

093 110 747 948 283 633 379 987 499  
830 332 589 707 365 557 032 010 343

864 584 142 404 036 956 756 086 433

026 945 681 831 846 221 101 307 421

## TREINTA MIL

479 955 910 688 204 477 929 089 958  
966 813 436 273 475 534 686 195 135

728 326 789 570 321 009 785

El tenor Juan García

ZARAGOZA.—El tenor Juan García, que, según las referencias telegráficas, obtuvo anoche en la Zarzuela de Madrid, un resonante triunfo cantando «El barbero de Sevilla», es natural del pueblo de Sarrión (Teruel). Su padre quedó ciego hace muchos años, y para sacar adelante a su numerosa plebe disponía de un sueldo de dos reales diarios como organista y daba lecciones de guitarra y bandurria. Un tío del tenor, llamado Elías García, convencido de las condiciones artísticas de su sobrino, logró que ingresara en el Colegio de Salesianos de Sarrión, donde aprendió algo de música. Después pasó a Barcelona, donde sufrió un verdadero calvario. En la ciudad condal, encontró al fin el nacimiento que deseaba, y éste le señaló una pensión para que estudiara en Málaga; pero pasado algún tiempo, el joven tenor dejó de recibir la pensión de su protector y se vio obligado a ejercer las más distintas actividades—tales como la de vender por las calles géneros de punto—para poder costearse sus estudios. Por fin logró debutar en Málaga cantando «Rigoletto». El éxito fue enorme, y poco después obtuvo otro resonante triunfo en el teatro de San Remo. Inmediatamente lo contrató Hipólito Lázaro para un «tournée» por Oriente, pero pronto le salieron al uno las envidias, que motivaron que quedara abandonado, sin dinero, en El Cairo.

Hace dos años, el periodista zaragozano don Marcial Buj lo llevó al baile de la Veda, y prometió venir a Zaragoza para cantar una «salve» en el Pilar; pero sus deberes profesionales le han impedido cumplir su promesa.

Su triunfo de anoche ha causado gran satisfacción, tanto en su pueblo natal como en Zaragoza.

## ESPECTACULOS

ZARZUELA.—(Función

SOCIEDAD  
—ANONIMA— Etablissements LEFLAIVE  
LA CHALÉASSIÈRE, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas ultríbulares.—Máquinas de vapor. Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière. Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molinera, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.

Máquinas herramientas.

F. Durand, ingeniero.—Apartado 176, SEVILLA

# Oriay Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — CRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 —MADRID-- Teléfono núm. 16.120

## CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por don Ciriaco Rojas, y don Martín de León

JEFES DEL CUERPO

## COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA. 18.—MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo, dirigido por DON ANDRES CHICLANA

PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

## Azopardo y Compañía

CADIZ  
Consignaciones  
Aduanas  
Embarques

## Compañía Trasatlántica

### SERVICIOS REGULARES

#### Línea Norte de España-Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao en diciembre, de Santander el 18, para Gijón, y de Coruña el 20.

#### Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 7 de diciembre para Málaga, y de Cádiz el 10, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

#### Línea Península-Nueva York

El vapor «Manuel Arnúa» saldrá de Barcelona el 27 de diciembre y de Cádiz el 31, para Nueva York.

#### Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «León XIII» saldrá de Barcelona el día 23 de diciembre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 28.

#### Línea Mediterráneo-Cuba-Méjico

El vapor «Antonio López» saldrá de Barcelona el día 4 de diciembre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 10.

#### Línea Fernando Poo

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de diciembre para Valencia y Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

## Galerías BAYON, S. A.

Fuencarral, 20, duplicado. Teléfono, 16.844

### SECCION DE RADIOTELEFONIA:

PISO ENTRESUELO, AUDIDIONES

DIARIAS, DE CUATRO A OCHO

### Construcción de aparatos especiales

Anunciese en el "Diario de la Marina"

## VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C. C. Ltd. at Arrows-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de tiro rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Grayford; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placentia (Placentia de las Armas C. Ltd. Placentia-Gipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de din-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Bunck», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominions», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

### LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Víctor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo para todo garantizado

Se distingue por ser  
La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

## DIARIO DE LA MARINA

### PUBLICIDAD

#### ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA  
CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CIN-  
CO CENTIMOS.

#### RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales.

En segunda o tercera plana:  
UNA PESETA CINCUENTA  
CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y  
comunicados, precios convencio-  
nales.

## "AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA  
DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)



## ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS Academia SERRATE

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policias, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado, Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUMERO 1, PRINCIPAL. — MADRID

